

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA COMPAÑIA LIMITADA".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Cuenca, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca doctor René Durán Andrade el 15 de Enero de 1987; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N°88-3-2-1-214 de 14 de Septiembre de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Martín Samaniego en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada compañía. El compareciente es ecuatoriano, soltero y domiciliado en la ciudad de Cañar.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual asciende a OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: \$/ 10.441,00 mediante Reserva Legal; \$/ 174.081,32 de utilidades acumuladas; y, \$/ 565.477,68 mediante Superávit por revalorización de activos.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- Los socios que suscriben el aumento de capital son: Martín Samaniego, Luis A. Burgos, y, Segundo Pichazaca.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Art. Quinto del estatuto, que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social suscrito y pagado es de 850.000 sucres, divididos en ochocientas cincuenta participaciones del valor de un mil sucres cada una."

Cuenca, a 14 de Septiembre de 1988


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL

Certifico: que el extracto que el extracto que antecede fue publicado en el Diario El Tiempo que se edita en esta ciudad el día Jueves 15 de Septiembre del presente año.- Cuenca, a 16 de Septiembre de 1988.


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de